



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

24 FEB 2017

Expte. Ref.: 0063893/2016

VISTO:

Que el **Prof. Arq. Miguel Angel Haiquel (Leg 31.378)** presenta nota solicitando licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Titular DSE en la cátedra de Planificación estratégica B, entre el 1 de marzo de 2017 y el 8 de abril de 2017, ratificación hecha a fs. 7, motiva la petición su participación en la Jornada organizada por el Programa de Investigación "La sociedad urbana en la España del primer tercio del siglo XX" en la Universidad Complutense de Madrid y la estancia en la Universidad del País Vasco en Bilbao, en su carácter de doctorando del Programa Interuniversitario en Historia Contemporánea de dicha Universidad, se adjunta copia de constancia. La petición del docente se enmarca en la Ordenanza HCS 1/91 y modificatorias según art. 3º apéndice I de la R.R. 1600/00 T.O. , y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 3 de la R. R. N° 1600/00 – T.O. "Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios o Actividades Culturales" y cumplimentado con los requisitos establecidos en ese artículo para su otorgamiento, según consta a fs. 3 y 9/13.

Que el docente peticionante se encuentra designado en el cargo de Profesor Titular DSE en la cátedra de Planificación estratégica B del plan de Estudios 2004 de la carrera de Lic. en Trabajo Social, desde el día 04/07/2013 al 03/07/2016, y desde el día 04/07/2016, se encuentra en trámite su evaluación de carrera docente, conforme a la Res. 849/2016 del HCS UNC.

El Informe del Área de Recursos Humanos de la FCS a fs. 14 y dando el Vº Bº, por parte de la señora Decana, al otorgamiento de la Licencia con goce de haberes al Prof. desde el día 1 de marzo de 2017 al 8 de abril de 2017.

Que en virtud de lo dispuesto por la R. HCS N° 725/2016, art. 1º y 2º.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes en los términos de la Ord. HCS 1/91 y modificatorias según art. 3 del T.O. de la R.R. 1600/00, al **Prof. Arq. Miguel Angel Haiquel (Leg 31.378)** en el cargo de Profesor Titular DSE en la cátedra de Planificación estratégica B, entre el **1 de marzo de 2017 y el 8 de abril de 2017**, a fin de participar de la Jornada organizada por el Programa de Investigación "La sociedad urbana en la España del primer tercio del siglo XX" en la Universidad Complutense de Madrid y cumplir con la estancia en la Universidad del País Vasco en Bilbao, en su carácter de doctorando del Programa Interuniversitario en Historia Contemporánea de dicho Universidad.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Comunicar, Notificar, Oportunamente archivar.

21

RESOLUCIÓN N°

ALEJANDRO EUGENIO DONZAL
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA